



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento de Recursos Humanos

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Buen día Compañeros.

El motivo del presente es para comunicarles que: Por decreto legislativo No. 78-2015, a través del cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación "Semana Morazánica".

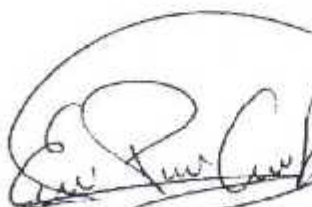
Dicho feriado debe ser a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos. En consecuencia se concede asueto a partir de las 12:00 meridiano del día miércoles 04, hasta el sábado 07 de 2017; y por instrucciones del Sr. Alcalde Municipal se conceden libres los días lunes 02 y martes 03 de octubre con cargo a vacaciones.

Reanudando nuestras labores correspondientes el lunes 09 de octubre de 2017 en horario normal.

Sin otro en particular.

Bendiciones

Atentamente


Ericka Carranza
Jefe de Recursos Humanos

